

Cuando hasta El País se plantea que en el #NoCaso14N huele a azufre

LA HAINE :: 10/12/2018

No suele ocurrir mucho que un medio como El País, acostumbrado a criminalizar y a blanquear la represión, denuncie un montaje policial, pero ha ocurrido

No suele ocurrir mucho que un medio como El País, más acostumbrado a criminalizar y a blanquear la represión, denuncie un montaje policial, pero ha ocurrido. Y no es para menos, el montaje contra Pablo Alberdi y Jorge Merino orquestado por la Policía Nacional, y más concretamente por Fernando Fernández Beneite (jefe del operativo policial aquella noche de huelga general, un personaje oscuro mimado por los distintos cuerpos policiales y aupado al cargo de Jefe de Policía Local de Logroño) huele que apesta se mire por donde se mire, y la condena de 4 años y 9 meses para Pablo y de un año para Jorge (que ni siquiera estaba ya presente en el momento de los hechos) es una vergüenza y es un indicador más de que, como se grita ultimamente en muchas manifestaciones de distintas temáticas, "esta justicia es una mierda" Y es que tienen mucha razón los logroñeses al llamarlo el "No caso".

Artículo íntegro de El País:

Lo nunca visto ni ocurrido en la vida de Pablo Alberdi

Versiones policiales contradictorias ponen en evidencia un proceso judicial contra un manifestante de Logroño

*Manuel Jabois*Alberdi, en el lugar donde fue detenido en 2012. L. RICO

El 12 de noviembre de 2012, el carpintero Pablo Alberdi colgó una pancarta en un edificio abandonado del centro de Logroño que decía: "14 N, paremos a la troika". Fue identificado y detenido por la Policía tras la llamada de un vecino. Alberdi, que entonces tenía 33 años, era un viejo conocido de las Fuerzas de Seguridad del Estado como miembro de la CNT y activista del 15M. Dos días después estaba convocada en Portugal y España una huelga general contra las políticas europeas de austeridad. Decenas de miles de personas salieron a la calle. En España se produjeron altercados entre manifestantes y disturbios; fueron detenidas 142 personas y hubo 74 heridos entre agentes y participantes. En Barcelona, una mujer, Ester Quintana, perdió un ojo tras ser alcanzada por el disparo de una pelota de goma de los Mossos d'Esquadra. En Logroño, Pablo Alberdi y su compañero del sindicato Jorge Merino fueron detenidos bajo acusaciones que fueron cambiando a medida que las pruebas y los testimonios las desmentían. Hubo un momento del larguísimo proceso en el que se les ofreció un pacto para declararse culpables y no entrar en prisión. Respondieron que no podían asumir la autoría de hechos que no habían cometido y que confiaban en la justicia. Los dos han sido condenados y Alberdi, si el recurso de su defensa no prospera, entrará en la cárcel.

El 14 de noviembre Logroño vivió, a propósito de la huelga, una de las manifestaciones más grandes que se recuerdan. Hubo tres cargas policiales con porrazos y disparos de pelotas de goma, y lanzamiento de globos de pintura y piedras por parte de los manifestantes. Pablo Alberdi fue detenido acusado de atentado a la autoridad y desórdenes públicos: se le señaló como autor del lanzamiento de una piedra que impactó contra la rodilla de un policía y le pidieron cinco años de cárcel. Jorge Merino fue acusado de lo mismo y le pidieron nueve años, pero se descubrió que cuando tenían lugar las cargas, él estaba en una fábrica de Navarra trabajando en su turno de noche. Él había llevado el megáfono al principio de la manifestación y luego se fue a trabajar. Su petición de pena bajó de nueve a dos años, y la de Alberdi subió de cinco años a seis años y tres meses.

A Pablo Alberdi lo detuvieron mientras levantaba una pancarta frente al responsable del operativo, Fernando Fernández Beneite. El atestado lo firman cuatro agentes, uno de ellos Beneite. Uno de esos agentes dice en el atestado que Pablo Alberdi tiró una piedra que hirió a un policía en la pierna, y que eso desencadenó la carga policial. También dice el atestado que cuando fue a detenerlo Beneite, Alberdi se echó para atrás tirándole un globo lleno de pintura que le puso perdido el pecho y el casco al policía. Entonces trató de huir corriendo, siendo agarrado por los agentes mientras se resistía tirando patadas al aire.

Las imágenes grabadas por los testigos muestran otra realidad. La carga policial se desencadena cuando un globo de pintura procedente de los manifestantes impactó en el escudo de un agente, y salpicó entera la espalda del inspector jefe Fernández Beneite. Con los agentes cargando, el vídeo muestra cómo Alberdi se acerca a ellos, coge una pancarta del suelo y la levanta. Lo ve Beneite, que va hacia él y lo empuja; a su vez, dos manifestantes empujan al inspector, y cuando él se gira hacia ellos puede verse cómo tiene la espalda llena de pintura rosa. Cuando Beneite trata de golpear a los manifestantes que lo empujaron, Alberdi le agarra del brazo y el policía se revuelve contra él. Más agentes también lo hacen; Alberdi grita frente a ellos con los brazos en alto hasta que lo inmovilizan en el suelo.

Mientras se producían las cargas, varios agentes se encargaron de grabar los disturbios. Hay varias imágenes en las que se ven a funcionarios policiales a un lado, con una cámara alta y la misión de registrarlo todo. Esos vídeos podrían aclarar prácticamente todo lo ocurrido esa noche en el centro de Logroño durante las cargas. La defensa de Alberdi y Merino los reclamó en las primeras 24 horas y volvió a hacerlo en las semanas siguientes. La respuesta oficial fue: "(...) si bien se realizaron grabaciones, todas ellas fueron destruidas debido a que por su calidad de imagen eran ineficaces desde la perspectiva de la operativa policial". "¿No debería haber juzgado su eficacia la jueza, o la defensa, quienes nunca vieron esas grabaciones?", se pregunta la organización Stop Represiones, que lleva años acumulando documentación sobre el caso. "¿Por qué el fiscal y el juez de guardia no pidieron esas imágenes? ¿Cómo es posible que las grabaciones policiales fueran de mala calidad cuando hubo multitud de vídeos domésticos grabados por los testigos de los mismos sucesos? Uno de ellos admitido por la juez como prueba y que desmonta el relato del atestado". La defensa también pidió las imágenes de las cámaras fijas del palacio presidencial, que graban 24 horas, ya que ahí ocurrieron los hechos y enfocan a la calle. La respuesta fue que las borraron, a pesar de que tienen la obligación de conservarlas si graban hechos delictivos.

La sentencia dio por probado que Alberdi tiró una piedra de “considerable tamaño” que dio en la rodilla de un agente. Se basa en la versión de uno de los policías que firmó el atestado; en ese atestado no dijo por qué supo que había tirado la piedra. Sí lo contó seis años después, en la vista oral. Según él, Alberdi iba encapuchado, iba de negro y con pantalones de camuflaje [en realidad llevaba pantalones negros]. ¿Si iba encapuchado, por qué sabía que era Pablo Alberdi? Por “la forma de moverse” cuando lo vio de nuevo con la cara descubierta. Endika Zulueta, abogado de Alberdi, le enseñó a este policías varios vídeos en los que se ve a gente encapuchada. “Vi lo que vi”, dijo. “En ese vídeo, ahora mismo podría ser cualquiera, en ese vídeo”, dijo en la vista.

El agente que en el atestado vio cómo Alberdi le tiró un globo de pintura a su superior, y lo ratificó después, dijo seis años después, en la vista oral y tras ver el vídeo, que nunca había visto esa acción. Y en esa misma vista oral dijo que Alberdi pegó una patada o rodillazo a su superior, algo que no se ve en el vídeo, pero eso prefirió no incluirlo en el atestado. “Este funcionario policial pone en el atestado lo que en la vista dice que no había visto, y no pone en el atestado lo que en la vista afirma haber presenciado”, concluye Zulueta en el recurso presentado por la defensa.

-Veo la prensa, leo los periódicos, veo la tele, ¡como cualquier logroñés!, y cualquier ciudadano, he visto el tema del globo, ¡efectivamente! ¡El globo no era un globo! Eso hay que matizar -dijo el inspector jefe Beneite en el juicio.

-Eso no es que usted lo esté matizando, es que está diciendo que eso no ha pasado.

-No. Eso lo estoy matizando.

La jueza intervino en ese momento para decir que efectivamente era una aclaración, ante la contrariedad de la defensa de Alberdi. “Aclarar sería que el globo fuese verde en lugar de rosa”, respondió Zulueta, que recordó que Alberdi estaba sentado en el banquillo por dos delitos, tirar una piedra y un globo de pintura. Lo primero se sostenía solo por un testimonio que no pudo ver la cara de Alberdi, y lo segundo no había ocurrido. En la sentencia, la jueza se muestra admirada por la “precisión efectuada por el agente”.

Con todo, el recurso de la defensa de Pablo Alberdi incide en que la sentencia juzga sobre hechos que no estaban en el escrito de conclusiones provisionales. Nunca, ni en el atestado ni en la vista oral, se había dicho que Alberdi había agredido con su pancarta al inspector jefe Beneite. Pero tras el cambio de versión del globo de pintura, se incluyó en el escrito definitivo de acusación esta afirmación: “El acusado Pablo Alberdi estampó la pancarta contra el cuerpo del inspector jefe 17.216”. Eso no se ve en el vídeo y no se había contado nunca en seis años. La sentencia lo dio por cierto: “Se le encaró y golpeó violentamente con la pancarta contra su cuerpo”, dice. “El escrito muta los hechos e incorpora hechos nuevos, lo que está vetado (...). No se puede tener como objeto de enjuiciamiento estos hechos nuevos, ni por ende, pueden encontrarse en sentencia”, se explica en el recurso. La sentencia incluye como hechos probados partes que no estaban en el escrito de acusación y de los cuales Alberdi no pudo defenderse: se dice que cuando Merino arengaba a los manifestantes estaba con ocho personas encapuchadas, entre las cuales se encontraba Alberdi, y que Alberdi, desde la primera fila de los concentrados, tiró una piedra de gran tamaño.

Ni en el atestado ni en los escritos de la acusación se dijo que había persona encapuchadas, ni por tanto que Alberdi lo estuviese, como tampoco se dijo que estuviese en primera fila. Esa información, la de los encapuchados, la da por primera vez el policía que dice que fue Alberdi el que tiró la piedra, según la defensa al no poder confirmar que lo hubiese hecho él.

Un año después de las cargas, Fernando Fernández Beneite fue nombrado comisario jefe de la Policía Local de Logroño; el Sindicato de Profesional de Policías Municipales de España (SPPME) ha denunciado que cobra más que el concejal de Seguridad, que la alcaldesa de Logroño y que el presidente del Gobierno riojano. Pablo Alberdi fue condenado a cuatro años y nueve meses de cárcel por desórdenes públicos y atentado a la autoridad, y Jorge Merino a un año de cárcel por desórdenes públicos. El Ayuntamiento de Logroño aprobó una moción de apoyo a los dos, y en estos años, además de manifestaciones y protestas, cargos de todos los partidos y representantes del mundo cultural y empresarial han mostrado su rechazo públicamente a lo que en Logroño es conocido como No-Caso.

https://elpais.com/politica/2018/12/09/actualidad/1544381594_083562.html

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/cuando-hasta-el-pais-se